




PROVIDENCIA No. SS-463-2023

--CRETARIA GENERAL. Guatemala, diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.-----

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN ACUERDO No.
GE-998-2023.**

Pase atentamente a los licenciados Luis Ricardo Lee Girón, Consultor II del Departamento de Asesoría Legal y Erick Oswaldo Alvarado Vega, Jefe División Administrativa Financiera, el acuerdo GE-998-2023, mediante el cual se les nombra para integrar la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del INTECAP, como Titular (Presidente) y suplente, respectivamente.



Héctor E. Figueroa Peñate
Secretario General



ACUERDO No. GE-998-2023

**La Gerencia del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
INTECAP**

CONSIDERANDO

Que el INTECAP, fue creado para actuar por delegación del Estado como entidad descentralizada, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y que corresponde al Gerente cumplir y hacer cumplir la ley, los reglamentos y normativa de la institución; así como organizar, coordinar, ordenar y controlar las labores de sus dependencias y del personal.

CONSIDERANDO:

Que oportunamente fue creado el Plan de Prestaciones para el personal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, como una entidad de Previsión Social, cuya administración y control está a cargo de una Junta Administradora, integrada por tres miembros titulares y tres suplentes; correspondiendo al Gerente el nombramiento de un titular el que tendrá las atribuciones de Presidente de la referida Junta, y un suplente.

CONSIDERANDO:

Que el período para el cual fueron designados el titular y suplente de la actual Junta Administradora del referido plan de prestaciones, por la Gerencia, vence el veintitrés (23) de octubre del presente año; razón por la que corresponde realizar los nombramientos respectivos.

POR TANTO:

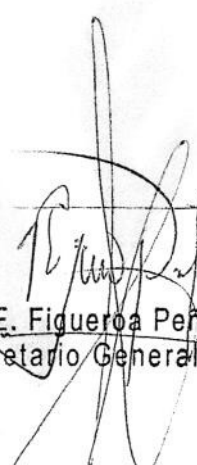
Con fundamento en lo considerado y en lo estipulado en los artículos 20, 22 y 23 del Decreto No. 17-72 del Congreso de la República, 1 y 12 del Acuerdo Gubernativo No. 891-90 reformado por el Acuerdo No. 272-2016, ambos de la Presidencia de la República de Guatemala.



ACUERDA

1. Designar para integrar la Junta Administradora del Plan de Prestaciones para el personal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP, al licenciado Luis Ricardo Lee Girón, Consultor del Departamento de Asesoría Legal, como Titular (Presidente) y al licenciado Erick Oswaldo Alvarado Vega, Jefe de la División Administrativa Financiera, como suplente.
2. Las personas designadas desempeñarán las funciones y atribuciones establecidas en la reglamentación emitida para el efecto, las que serán ad-honorem.
3. El plazo de esta designación, de conformidad con el Reglamento del Plan de Prestaciones para el personal del INTECAP, es de dos (2) años, el cual se computará a partir del veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
4. Notifíquese.

Guatemala, 18 de octubre de 2023



Héctor E. Figueroa Peñate
Secretario General



Dr. Dennis Rodas Anzueto
Gerente